



Ayuntamiento de Tomares

**AYUNTAMIENTO DE TOMARES**

**PROVINCIA DE SEVILLA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE ABRIL DEL 2014.**

**Sres. y Sras. Asistentes**

**Sr. Alcalde-Presidente**

1. D. José Luis Sanz Ruiz (PP)

**Sres. Concejales y Sras. Concejalas**

2. D. Eloy Carmona Enjolras (PP)
3. D<sup>a</sup> Pilar Dominguez Serra (PP)
4. D<sup>a</sup> Maria Teresa Garay Sánchez (PP)
5. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vallejo Torcelly (PP)
6. D. Miguel García de la Rosa (PP)
7. D. José M<sup>a</sup> Soriano Martin (PP)
8. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Ortiz Laynez (PP)
9. D<sup>a</sup> Mercedes Fuentes Paniagua (PP)
10. D. José María Pérez González (PP)
11. D. Juan Campos Jabalquinto (PP)
12. D<sup>a</sup> Cristina María Jimenez Segovia (PP)
13. D. Pedro González Rodríguez-Albariño (PP)
14. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Jimenez Andrade (PP)
15. D<sup>a</sup> Cristina Pérez Gálvez (PSOE)
16. D. Antonio Muñoz Canela (PSOE)
17. D<sup>a</sup> Rosa María Rúa Román (PSOE)
18. D. Alberto Mercado de la Higuera (PA) (Se incorpora durante el punto 2º del Orden del Día)
19. D<sup>a</sup> Valme Sánchez Lozano (IULV-CA)

Ausentes D. José Antonio Elizarán y D. Francisco José García Pérez concejales del PSOE.

**Sr. Secretario General**

D. Jesus Antonio de la Rosa Ortiz

**Sr. Interventor**

D. Antonio Martín Matas

**Sra. Tesorera**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Dachary Garriz

En Tomares a once de abril de dos mil catorce siendo las diez horas se reunió en el Salón de Plenos, el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Sanz Ruiz, con la asistencia de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, convocada al efecto por la Presidencia.



Ayuntamiento de Tomares

La Sra. Sánchez de IULVCA dice que por cortesía podríamos esperar unos minutos al Portavoz del PA.

El Sr. Alcalde dice que no.

La Sra. Sánchez dice que si es usted conocedor de los motivos de su demora.

El Sr. Alcalde dice que no lo sabe, no le interesa, muchas gracias.

**PUNTO PRIMERO.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.**

Toma la palabra la Sra. Domínguez del PP explicando que la urgencia de este pleno se basa en dos cosas fundamentales, el Plan Supera, que llega aquí con fecha de registro de 31 de marzo. Nos ruega contestemos antes del 15 de abril, y dado que es importante para el pueblo todo lo que se va a hacer porque es la repavimentación de una serie de calles.

Se intentó convocar el día 7, pero ayer lo expliqué, el día 7 se cae todo el sistema de Convoca, Decreta y Portafirma que tenemos a través de Diputación Provincial. Enseñé un escrito de D<sup>a</sup> Marisa Bejarano en el cual decía que se había caído todo, entonces hubo que esperar dos días más hasta el día 9. La urgencia es clarísima porque tenemos que contestar antes del día 15 a Diputación, y por eso ha sido convocado el pleno.

Y el grupo Popular desde luego vota por la urgencia.

Por IULVCA la Sra. Sánchez tiene varias cuestiones. Una, poner en su conocimiento y en el conocimiento de los miembros de esta Corporación Local aquí presentes y de las personas que nos acompañan en el día de hoy en la celebración de este pleno, que los tres grupos municipales de la oposición, Partido Andalucista, Partido Socialista e Izquierda Unida, hemos presentado en registro general de este Ayuntamiento, un escrito cuestionando la motivación de urgencia que ustedes argumentan para la celebración en el día de hoy, puesto que existen fechas todavía que harían posible que no se vulnera, como en este caso se ha hecho, la posibilidad de que los concejales y grupos de la oposición, puedan ser conocedores del expediente que se trae aquí a discusión y votación.

Es imposible haberse formado una opinión al respecto, sin que ustedes hayan ni siquiera concedido un intervalo de 24 horas, puesto que fuimos notificados una vez que había finalizado la jornada laboral del día de ayer, haciendo imposible que en horario de oficina, como dice el pie del escrito de la convocatoria se pudiese acudir a hacer consulta ni información de ningún tipo. Quiero que lo tengan en consideración, que por favor se dé aquí lectura a cuáles son los motivos que argumentamos en dicho escrito y se actúe en consecuencia a lo por nosotros argumentado. Quiero evidentemente cuestionar el tema de la urgencia si usted me lo permite, pero me gustaría que usted me contestase a esto, si van a tener en consideración el escrito presentado o no.

El Sr. Alcalde responde que no le consta ningún escrito Sra. Sánchez, no lo conozco.

La Sra. Sánchez indica que está aquí, disponemos además de una copia, la tienen ustedes ¿se la pueden facilitar?



Ayuntamiento de Tomares

El Sr. Alcalde expresa que toma nota y constará en acta sus argumentos Sra. Sánchez.

La Sra. Sánchez dice que si usted decide continuar adelante ignorando además cuáles son los argumentos que constan en el documento al que estaba haciendo referencia, referirle lo siguiente; si bien el día 31 de marzo tuvo entrada en este Ayuntamiento como la Sra. Domínguez refiere comunicación de la concesión de la cuantía para el Plan Supera de repavimentación de viarios públicos de esta localidad, es cierto también que del día 31 de marzo a ayer, día en que se nos convocó para el pleno, ha habido fechas más que de sobra como para que se nos hubiese convocado con tiempo y tener esa posibilidad de consulta de documentación que se nos ha impedido y no es tal la naturaleza de urgencia. Es urgente si se pretende llevar hasta el límite y agotar los plazos como para luego motivar como urgencia lo que en realidad no es urgencia. De hecho a fecha de hoy continúa sin ser urgente, porque la presentación es el día 15. El día 15 es la semana que viene, no creo que sea ningún motivo de urgencia aunque aquí no se explicita el que tengan previsto algunos miembros de su equipo de gobierno ausentarse en el periodo vacacional de Semana Santa o porque estén comprometidos por salir en penitencia en alguna procesión.

El Sr. Alcalde pide silencio a los asistentes. Sra. Sánchez sus argumentos han quedado clarísimos.

La Sra. Sánchez dice que sí, pero es que estoy negando la naturaleza de urgencia que ustedes argumentan como para la convocatoria, por tanto no existe tal motivación de urgencia para que el pleno se celebre en el día de hoy.

Por el PSOE la Sra. Pérez en primer lugar disculpa la ausencia de algunos concejales del Grupo Socialista que además la motivación que tiene es precisamente por motivos personales y laborales con el poco tiempo que han sido convocados para este pleno urgente, con menos de 24 horas, así que en primer lugar disculpar la ausencia de los concejales.

También pedirle que reconsidere el escrito que se ha presentado a fin precisamente, no solamente de asistir por parte nuestra y poder participar en la aprobación de estas inversiones tan importantes para el municipio, sino que es que además de tener la oportunidad de aportar en este caso por parte del Grupo Socialista propuestas que teníamos en la mesa precisamente para la comisión informativa fallida del día de ayer.

Por lo tanto desde aquí lo que pedimos es que se reconsidere porque tenemos cosas que aportar, que son buenas para el municipio de Tomares, y no entendemos la premura, y permítame que se lo diga, porque es que además el lunes es día 14, con lo cual podría ser precisamente convocado con tiempo, para bien, una nueva comisión informativa para poder trabajar sobre la propuesta de inversión y además también para la propia asistencia y propia participación y facilitar la de los concejales del resto de grupos, como además veo que ni siquiera se está esperando la asistencia del portavoz de Partido Andalucista.

**Sometida a votación la urgencia fue estimada con el voto a favor del PP (14), en contra de IU/LCA (1) y la abstención de PSOE (3).**

**PUNTO SEGUNDO.- Propuesta de obra a incluir en el Plan Complementario al Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para las**



Ayuntamiento de Tomares

## **anualidades 2014-2015, Plan Supera "Repavimentación de Varios Públicos Municipales en Tomares".**

Vista la propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Sostenibilidad, Movilidad y Vivienda Extraordinaria y Urgente celebrada el día 10 de abril de 2014 que dice así:

*"Vista la notificación de la Diputada del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de 27 de Marzo de 2014, donde se comunica a este Ayuntamiento que mediante acuerdo plenario de Diputación de fecha 27 de Marzo de 2.014, ha sido aprobada la integración en el "Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014/2015", del Plan Complementario de Inversiones Financieramente Sostenibles, denominado PLAN SUPERA, donde figura este Municipio, con una asignación de 490.948,07 €.*

*Visto el contenido del citado acuerdo plenario, donde se establecen las Bases Específicas para su gestión, las entidades beneficiarias presentarán antes del 15 de Abril de 2.014, las Propuestas Priorizadas de Inversión Sostenible.*

*Visto el contenido de la Memoria Técnica correspondiente a la Propuesta Priorizada de Inversión Sostenible "REPAVIMENTACION DE VIARIOS PUBLICOS MUNICIPALES EN TOMARES (SEVILLA)" elaborada en el Servicio Técnico Municipal, con un importe total de 490.948,07, suscrita con fecha 3 de Abril de 2.014, por la Arquitecto D<sup>a</sup>. Inmaculada García Repullo, adscrita al Servicio Técnico Municipal y que obra en el expediente, donde se estima que, atendiendo a las características de la actuación, la vida útil de las inversiones se presume superior a 5 años.*

*Visto que de conformidad con lo establecido en la Ley 27/2013 de 27 de Diciembre, en el punto ocho del Artículo primero "Modificación de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladoras de las bases de Régimen Local", este Ayuntamiento tiene competencia sobre la inversión, de conformidad con los Art 25 y 26 de dicha norma, conforme queda acreditado en el Certificado suscrito por el Secretario General y que obra en el expediente.*

*Visto que la pretendida actuación se acometerá en varios públicos municipales incluidos dentro del límite de Suelo Urbano Consolidado, integrantes del SISTEMA GENERAL VIARIO (o.e), SISTEMA DE COMUNICACIONES, del vigente P.G.O.U.M, que son de titularidad municipal y están disponibles para su ejecución, conforme queda acreditado en la Memoria Técnica suscrita con fecha 3 de Abril de 2.014, por la Arquitecto D<sup>a</sup>. Inmaculada García Repullo, adscrita al Servicio Técnico Municipal y que obra en el expediente.*

*Visto el contenido de la Memoria Económica específica, suscrita por el Sr. Alcalde, que contiene la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión propuesta en el horizonte de su vida útil, informada favorablemente por el Sr. Interventor de la Corporación, sobre la consistencia y soporte de las proyecciones presupuestarias que contiene la memoria económica de la inversión, que obra en el expediente.*

*Visto con conforme a los requisitos que se establece en la disposición adicional decimosexta al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D.L 2 /2004 de 5 de Marzo, este Ayuntamiento cumple con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que la inversión propuesta tiene reflejo presupuestario en el grupo segundo del programa presupuestario con el n<sup>o</sup>.155, recogido en el Anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las EE.LL, conforme queda acreditado en el expediente.*

*Visto que conforme a lo establecido en las Bases específicas de Gestión del Plan, este Ayuntamiento, como promotor de la actuación, ejecutará íntegramente el proyecto, mediante*



Ayuntamiento de Tomares

contratación, efectuando las licitaciones correspondientes, de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contrato del Sector Público y el resto de la normativa de aplicación, tanto general como sectorial que resulte de aplicación.

Visto que la actuación propuesta no está afectada por Plan Económico Financiero conforme se acredita en el certificado suscrito por el Interventor Municipal con fecha 8 de Abril de 2.014 y que obra en el expediente.

Siendo este Ayuntamiento competente para la adopción del presente acuerdo, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de acuerdo con las siguientes disposiciones:

**PRIMERO.-** Solicitar la inclusión en el Plan Supera, Plan complementario al Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para las anualidades 2014-2015, de la actuación de **"REPAVIMENTACION DE VIARIOS PUBLICOS MUNICIPALES EN TOMARES (SEVILLA)"** con una presupuesto total de 490.948,07 €.

**SEGUNDO.-** Acordar que este Ayuntamiento, como promotor de la actuación, ejecutará íntegramente el proyecto mediante contratación, efectuando las licitaciones correspondientes de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contrato del Sector Público y el resto de la normativa de aplicación, tanto general como sectorial que resulte de aplicación.

**TERCERO.-** Remitir el presente acuerdo plenario, junto con la Memoria Técnica que fundamenta la solicitud y el resto de documentación exigida en las Bases Regulatoras del Plan, a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla".

Comienza la Sra. Domínguez del PP diciendo que esto es un remanente de Diputación que se le asigna a todos y a cada uno de los pueblos. A nosotros se nos ha asignado 490.948,07 euros. Es verdad que yo recojo todas las sugerencias que se puedan decir, pero le digo que el informe que se les pasó y que los tienen todos en su poder, todos los concejales aquí presentes, es un informe que ha sido estudiado detalladamente por todos los técnicos del Departamento de Urbanismo que se han estado durante más de diez días pateando absolutamente todo para ver las necesidades del pueblo.

Esto no es una cosa arbitraria de yo quiero aquí, no. Esto está firmado por los técnicos, esto han ido los técnicos, han ido mirando todo lo que sea de prioridad. Todas las gestiones que hay que hacer, el pavimento donde se está deteriorando más, donde hay que darle un empujón.

Por lo tanto, nosotros, lo único que traemos aquí es una propuesta muy sencilla que es la de solicitar la inclusión en el Plan Supera, Plan Complementario al Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para las anualidades 2014-2015, de la actuación de repavimentación de viarios públicos municipales en Tomares con el presupuesto anteriormente citado.

Segundo, recordar que este Ayuntamiento como promotor de la actuación, ejecutara íntegramente el proyecto mediante contratación, efectuando las licitaciones correspondientes de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el resto de la normativa de aplicación tanto general como sectorial que resulte de la aplicación.

Y tercero, remitir el presente acuerdo plenario junto con la Memoria técnica que fundamenta la solicitud y el resto de documentación exigida en las bases reguladoras del Plan a la Excm. Diputación de Sevilla que les recuerdo que nos requería para antes del día 15 y antes del día 15 es el día 14 que es el lunes. Nada más. Gracias.



Ayuntamiento de Tomares

Por IULVCA la Sra. Sánchez manifiesta que va a repetir los argumentos que ayer pude en la Comisión Informativa iniciar, ya que la Sra. Presidenta, la Sra. Domínguez aquí presente levantó la Comisión Informativa de forma abrupta, impidiendo que pudiese continuar con mi intervención, impidiendo igualmente la intervención del resto de los representantes de los grupos municipales de la oposición que se encontraban presentes que no tuvieron la oportunidad de pronunciar ni una sola palabra. Y pedirle a la Sra. Domínguez un poco de contención puesto que en esta ocasión ha sido posible reparar de alguna manera las consecuencias que podrían haberse derivado de su impulsiva actuación y su ataque colérico, pero en otras circunstancias podría haber dado lugar a que una cuantía tan importante como son 490.948,07 euros, y no sólo por la cuantía sino por la finalidad que tienen tan necesaria en este municipio de repavimentación de viarios públicos que están en franco deterioro en una parte importante de la localidad por falta de mantenimiento, pues además habría comprometido el posible empleo que se pueda derivar del hecho de la realización de estas obras a que nos referimos.

Y digo que pueda la Sra. Domínguez ejercitarse en la contención de sus reacciones y las consecuencias que puedan derivarse de ello, puesto que no va a ser parece ser el único Plan Supera del que se disponga, puesto que como bien saben, la redistribución de estas cantidades en los municipios de la provincia de Sevilla viene del superávit de la liquidación del año 2012 de la Diputación de Sevilla, y que en la liquidación de 2013, hay una liquidación positiva que creo que asciende a unos 25 millones de euros y que dará lugar a un nuevo o segundo Plan Supera.

No sabemos en qué fecha se producirá, pero en evitación de ese tipo de incidente, porque claro lo que no puede evitar la Sra. Domínguez es que la referencia que haya que hacer en algún momento a su propia situación de imputada, eso no es, ni es un insulto, ni es una opinión, ni es nada subjetivo. Es una realidad de hecho que existe en este Ayuntamiento y en su equipo de gobierno, cuatro concejales y concejalas que se encuentran imputados por malversación de fondos públicos, y cierto es que al menos como usted comprenderá están bajo sospecha para lo que es la gestión de fondos públicos de este Ayuntamiento.

Como digo, difícilmente me dio tiempo de extenderme en lo que era mi argumento. Pero voy hoy aquí a repetirlo, a ver si es posible que no se me interrumpa y haga referencia a dos cosas que como las cité antes sí tuve la oportunidad ayer al menos de decir.

Una, que en los acuerdos contenidos en la propuesta que la Sra. Pilar Domínguez nos hace llegar, yo añadiría precisamente por garantías en la gestión de esos fondos públicos en este Ayuntamiento, que se incluyera un punto donde se cree una comisión donde tengan participación el resto de los grupos políticos que formamos parte de esta Corporación local, y digo como garantía plena para los vecinos y vecinas de Tomares que puedan ver que no se nos priva en esta ocasión de la posibilidad de hacer un seguimiento de las actuaciones que se tengan en la contratación de quienes tengan que ejecutar dichas obras.

Y me refiero a esto también, no sólo por la propia condición de la persona de este Ayuntamiento que nos hace llegar la propuesta, que fue lo que yo ayer manifesté, que tenga legitimidad alguna la Sra. Domínguez como para hacernos llegar propuesta alguna en relación de fondos públicos de ningún tipo por su propia condición de imputada y teniendo en cuenta que en su testimonio, y tal y como se ha publicado en los medios de comunicación, parece ser que exista alguna clase de ramificación entre lo que fue en su día el asunto abierto en relación con la contratación del actual concejal Juan Campos Jabalquinto y lo que ha sido la gestión de los Fondos de lo que ha sido el Plan E y el Plan Proteja.



Ayuntamiento de Tomares

Como usted comprenderá no es una arbitrariedad mi argumentación sino que son cautelas necesarias que se derivan.

El Sr. Alcalde avisa a la Sra. Sánchez de que sólo va a haber un turno. Porque me parece que no hacen falta dos turnos para defender o atacar un plan de repavimentación. Le ruego que se ciña usted al debate y nos explique.

La Sra. Sánchez indica que lo único que está es cuestionando la legitimidad de la Sra. Domínguez para hacer la propuesta. Realícela usted.

El Sr. Alcalde pide que se ciña al debate.

La Sra. Sánchez dice que está absolutamente ceñida. Estoy haciendo una propuesta de que se incluya un nuevo punto de acuerdo donde se garantice la presencia del resto de los grupos municipales que formamos parte de esta Corporación Local.

Además evidentemente de lo que estoy manifestando, cuestionar la legitimidad de que sea la Sra. Domínguez quien nos traslade ninguna clase de propuesta. Por su condición. Hágalo usted, Sr. Alcalde presidente, hágalo usted que no está imputado, que no lo haga la Sra. Domínguez por delegación. Hágalo usted. Además ha perdido una oportunidad preciosa en la última reestructuración que ha hecho de su equipo de gobierno de retirarle competencias, aunque sea de forma provisional, a quienes mantiene en su equipo de gobierno que se encuentran imputados.

El Sr. Alcalde pide silencio a los asistentes.

Continúa la Sra. Sánchez diciendo que la otra cuestión formal a la que hice referencia en la comisión informativa y yo pedía por favor una opinión técnica, no se encontraba presente el Sr. Interventor por motivos que se lo impedían, según se nos hizo referencia, pero creo que en el documento donde se hace referencia a la orden de 3 de diciembre la EHA 3565/2008, yo entendía que como hay una publicación posterior como el Sr. Interventor conoce, también debería el documento hacer referencia a la misma.

Me estoy refiriendo a la Orden HAP 419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica precisamente la orden EHA 3565/2008 de 3 de diciembre y entiendo que al menos tiene que hacer referencia en la medida en que pudiese de alguna manera, se publicó en el BOE de 19 de marzo de 2014, pudiese de alguna manera, lo que ignoro afectar a la liquidación que se encuentra pendiente de aprobación por parte de este Pleno, me refiero a la del 2013. También podría verse afectada la del 2014 y por supuesto el Presupuesto del 2015.

Nada se dice, y por tanto yo desconozco si de alguna manera debe hacerse referencia a la misma. Y esto porqué porque entre otras modificaciones que recoge dicha orden le hace la derogación del artículo 10, la inclusión de un capítulo 5. Entre otras cosas mantiene una lista cerrada por programa entre los que se encuentra el gasto de pavimentación de vías urbanas. Yo digo lo de siempre, salvo mejor criterio está la información de la que yo dispongo y necesitaría que alguien me aclarase si es necesario que conste en dicha documentación esta referencia por si además adoleciese el hecho de que no la incluyese algún defecto formal que



Ayuntamiento de Tomares

podiese impedir que nos llegase al municipio la cantidad que aquí se refiere por la documentación de acompañamiento que hay que aportar.

Estas son las dos cosas que manifesté ayer, la propuesta de acuerdo que me gustaría que se votase por favor, y esta referencia que el Sr. Interventor nos aclare a esta concejal o al grupo de Izquierda Unida o a quienes no sean conocedores de la misma esta circunstancia.

No tengo nada más que decir, creo que lo fundamental ya lo he puesto en su conocimiento, gracias.

A continuación el Sr. Interventor explica que la Orden a la que usted ha hecho referencia es la Orden 419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la anterior Orden por la que se aprobaba la estructura de los Presupuestos de las entidades Locales, pero la disposición Final Segunda de la Orden Primera citada, dice en su entrada en vigor que *"la presente orden entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, es decir al día siguiente, el 19 de marzo, y resultará de aplicación en cuanto a su elaboración, ejecución y liquidación a los Presupuestos correspondientes a 2015 y siguientes"*. Es todo cuanto creo conveniente informar Sr. Alcalde.

La Sra. Sanchez dice que no lo ha oído. He oído que hace referencia a la Disposición Final Segunda pero no he oído el contenido. Perdona, lo siento, es mi oído.

Por el Sr. Interventor se repite la redacción de la Disposición Final Segunda de la Orden 419/2014 de 14 de marzo.

La Sra. Sánchez indica que es verdad que se refiere a los Presupuestos 2015, pero también hace referencia a la liquidación 2013 y 2014, desde el mismo día de su publicación. Lo dice el mismo documento. Y esta mañana además para más seguridad lo he consultado en Cosital que había una serie de preguntas frecuentes entre las que se encuentra esta.

El Sr. Interventor explica que influye a la liquidación del Presupuesto en cuanto a las obligaciones de información al Ministerio de Economía y Hacienda, sólo y exclusivamente.

Por el PA a continuación interviene el Sr. Mercado que primero lamenta la convocatoria de este pleno de la manera en que se ha hecho, puesto que había días suficientes hasta el día 15 de abril. Lamentarlo porque lo han hecho ustedes incumpliendo la Ley, perjudicando a los concejales, de hecho este concejal no ha podido ni siquiera debatir la urgencia. Es el talante de un gobierno que además de saltarse la Ley, de incumplir la Ley es incapaz de esperar al menos nueve minutos a que pudiera llegar este portavoz.

Una gran cantidad de irregularidades en las notificaciones. Ayer nos hablaban en esa Comisión que no se celebró debido al nerviosismo de una de las imputadas del gobierno del Partido Popular. Nos decían que no se pudo convocar antes porque no funcionaba y todo se hace electrónicamente cuando nos encontramos documentos que no estaban firmados electrónicamente.

A ustedes lo cierto es que ya les da igual todo. Absolutamente todo. Les da igual lo que diga la Ley, les da igual lo que digan las normas, se la saltan, además ya se la saltan por costumbre.



Ayuntamiento de Tomares

Ahí está la Ley, pero la Ley será para los vecinos de Tomares, ellos no piensan cumplir absolutamente nada.

No se imaginan la cantidad de sinvergüenzas que hay ahí enfrente, eso no se lo imaginan. En este momento se produce gran bullicio entre los asistentes. El Sr. Alcalde dice que insultos no va a tolerar ninguno. Sobre el Plan de Asfaltado ¿tiene usted algo que decir? ¿Sí o no Sr. Mercado? Vaya usted terminando. Insultos ni uno.

El Sr. Mercado dice que insultos no, se va a demostrar todo judicialmente está todo. Además el poco talante democrático, la poca dignidad democrática de este gobierno con el gran, el Sr. Sanz a la cabeza, el omnipotente Sr. Sanz. Miren no les han dado ni participación a los Partidos Políticos para esto. No nos han dado ni participación para este plan. Yo no sé si el imputado Carmona, porque ya cobra como Portavoz en la Diputación pero ya no asiste ni practica de portavoz. No sé si el imputado Carmona puede certificar que en Diputación se nos llamó a los grupos. De hecho ayer tuvimos una reunión para hablar de ese segundo Plan Supera que no vendrá a los municipios si no que lo va a ejecutar la Diputación, y se consulta con los grupos políticos.

Porque en eso consiste la democracia en gran parte. En eso consiste la democracia. En hablar, en parlamentar, en compartir, y no en imponer el rodillo y las mayorías absolutas. Las mayorías absolutas es que están teniendo unas consecuencias atroces para el municipio de Tomares, y tiempo al tiempo, todo se va a ver. Todo se va a ver.

Nosotros desde el grupo Andalucista, como ayer tampoco el talante de la concejala de urbanismo a la que no le gusta ser imputada, pero es su situación. Además no lo digo yo, es que también el Sr. Carmona en su declaración del día 27 de marzo la señalaba a usted como responsable de lo que había pasado con las facturas, con lo cual es que usted es imputada. Pero no porque yo lo diga. En ningún momento lo he dicho yo. Pues en esa comisión que se celebra en el día de ayer, en la que no le gustó a la Sra. Dominguez su cualidad actual, dicha por una jueza no por nosotros. Nosotros los andalucistas teníamos una propuesta. Sabíamos que no la iban a aceptar porque además para eso se llama antes, se habla antes, se hacen una junta de portavoces como se hace en la Diputación de Sevilla. Qué poco ha aprendido el imputado Carmona de esa Diputación.

Miren, nosotros teníamos una propuesta y la dejamos aquí para que conste en acta de zona de inversión en zonas verdes en Tomares, una serie de inversiones sostenible, y que tendrían como consecuencia la puesta en marcha de actividades saludable. Era un proyecto que pretendía presentar la sensibilidad de los vecinos y vecinas de Tomares por la naturaleza y el medio ambiente de nuestro entorno.

De hecho entendemos, lo que pasa que como el imputado Carmona no asiste ya a Diputación no conoce como es el procedimiento, entendemos, porque allí se nos dijo que los Ayuntamientos deben hacer propuestas. Además lo dicen ustedes en el documento, priorizadas de inversión sostenible y ustedes solamente hacen una propuesta.

En lugar de hacer, como van a hacer una gran parte de los Ayuntamientos, varias propuestas por si una no es elegible poder desarrollar otra, por si sobra dinero en la adjudicación de los contratos poder adjudicarlo a otro, ustedes eligen solamente a uno. Porque sabrán ustedes que



Ayuntamiento de Tomares

cuando se saca a concurso el asfaltado de calles como ustedes van a hacer, pueden que las ofertas sean más bajas. Eso lo sabrán ustedes, no es el precio exacto que se saca. A no ser que el contrato esté amañado. Sabrán ustedes que lo normal en un concurso que el precio de adjudicación pueda ser finalmente más bajo.

Pues nosotros teníamos una propuesta por intentar llevar propuestas priorizadas. Ustedes podían llevar la del asfaltado, podían aceptar la nuestra como segunda, por si acaso, si la nuestra era bastante económica. No íbamos a gastar gran parte de ese presupuesto al revés íbamos a gastar como mucho el 10% en esa propuesta. Pero ustedes no, ustedes son el gobierno de la mayoría absoluta, el rodillo que prefiere solamente su propuesta aunque perjudique en el futuro al pueblo de Tomares.

Para nosotros esto era un bonito proyecto de medio ambiente y en cualquier caso tenemos dudas sobre la concejal que va a dirigir esta adjudicación, y nos adherimos a lo que pide el portavoz de Izquierda Unida. Nosotros entendemos que una persona que está imputada por malversación de fondos públicos no puede llevar la adjudicación de un contrato de medio millón de euros, solamente aunque sea por imagen Sra. Domínguez. ¿Cómo se le va a otorgar a usted la potestad, como se hizo ayer, de presidir una comisión para un contrato de medio millón de euros estando imputada en un procedimiento judicial? Aunque sea por imagen. Habrá que cuidar las formas e intentar. Ya después habrá quien sospeche de que usted pueda hacer algo, pero es que está usted imputada de verdad, ¿usted lo sabe no?

Miren, yo ayer en la Comisión en la que ustedes no nos dejaron participar porque la Sra. Domínguez cuando le dijeron que estaba imputada se puso nerviosa y levantó la sesión para que no hablásemos más, de hecho mi grupo no pudo hablar y el grupo socialista tampoco. Nosotros teníamos unas cuantas preguntas. ¿Cuántos puestos de trabajo va a generar con medio millón de euros en el pueblo de Tomares? ¿Qué criterios de selección van a tener ustedes para contratar a los vecinos de este pueblo? ¿Cómo lo van a hacer ustedes para que esto tenga una repercusión como se busca en muchos pueblos y como era la propuesta que tenía el Partido Andalucista, una repercusión en el empleo y en las familias de Tomares?

Yo no sé, ayer no quería ni escuchar, con lo cual no nos contestaron, espero que hoy contesten cuántos puestos de trabajo se van a generar con este plan de reasfaltado de vías. Que es medio millón de euros lo que se va a invertir. Medio millón de euros que da la Diputación Provincial al Ayuntamiento de Tomares y que yo voté favorablemente. El Sr. Carmona no porque estaba declarando como imputado en los Juzgados de Sevilla y no pudo votar a favor de este Plan. Pero yo sí lo voté favorablemente porque tenía esperanza de que repercutiera en la creación de empleo y en una mejoría en muchas familias tomareñas. Yo quiero que usted me explique la única preocupación que tuvimos cuando se aprobó este Plan en Diputación.

Yo quiero saber qué criterios se han adoptado para que sea en esas calles las que se van a asfaltar. Porque salvo la calle Martínez Montañés, todos los viarios son de gran capacidad de tráfico. Todos menos los que rodean la sede del Partido Popular de Tomares. Ese parece que es su criterio político. Reasfaltar su casa, reasfaltar su sede. Sí la Sede del Partido Popular de Tomares está al lado del Bombita, hay un letrero que pone campo y una flecha, pues ahí es donde está la sede del Partido Popular.



Ayuntamiento de Tomares

Y van a asfaltar grandes viarios de Tomares. La calle de abajo de la Sede del Partido Popular, el lateral de la sede del Partido Popular y la calle de enfrente. Esos son los criterios de este Gobierno, yo no sé cómo ha cogido ustedes esos criterios. Será para que cuando los vecinos vayan a la sede a decirles que las calles están deterioradas les digan ustedes que no, que están magníficas. Yo quiero saber qué criterios les han llevado porque en Diputación hemos aprobado un Plan Extraordinario, para unas inversiones extraordinarias que generasen empleo y me da la impresión que ustedes han hecho el mismo plan que le criticaron a Zapatero.

Zapatero hizo poner baldosas de calle. Acerado. Ustedes van a poner asfaltado. Ese es el futuro. ¿Eso es una inversión de futuro? Qué empleo va a generar eso a largo plazo.

Y a mí me preocupa porque lo normal es que se haga una inversión extraordinaria. ¿Usted me escucha Sr. Alcalde? Hola, Sr. Alcalde ¿está usted ahí?

El Sr. Alcalde pregunta si está terminando su intervención. Vaya usted terminando. Dada la solvencia de su intervención vaya usted terminando Sr. Mercado.

El Sr. Mercado dice que lo que quiere es que le escuche.

Continúa diciendo que es un plan extraordinario. Usted sabe qué es un plan extraordinario. Para acometer inversiones distintas de las que son ordinarias. Es decir, ustedes, yo es que no sé la situación económica en la que ustedes tienen al Ayuntamiento de Tomares. Cuando entramos ustedes y yo como socios de gobierno había 20 millones de euros de superávit en las arcas. ¿Qué situación están dejando ustedes para que no haya ni para reparar las calles? Para que ustedes el dinero de la Diputación que viene para destinarse a inversiones sostenibles que generen empleo, ustedes lo van a dedicar a algo que tenían que haber hecho. Que tenían que hacer en su día a día, que es el mantenimiento de las calles.

Es que no hay nada extraordinario en esta inversión. Es que ustedes lo que van a hacer es tapar los agujeros que le van saliendo y que estaban siendo incapaces de tapar. ¿Me pueden decir ustedes los criterios para haber cogido esta obra? ¿Los criterios para hacer los alrededores de la sede del Partido Popular de Tomares?

Y además a mí me hubiera gustado, en la Comisión no estaba ningún técnico de urbanismo, hoy tampoco. Nos traen aquí un plan en el que no nos dan el periodo previo para examinar los expedientes con lo cual no sabemos, yo al menos no sé, de qué consta el expediente. Nos lo avisan incumpliendo los plazos e incumpliendo la norma porque ustedes sabrán que el lunes también es día hábil, que el martes también es día hábil. Eso lo sabrán digo yo. El miércoles si ustedes presentan este plan el miércoles en Diputación van tarde pero es cosa suya. Pero ustedes sabrán que había días suficientes para convocar este pleno en condiciones. Para que nosotros pudiéramos haber visto la documentación. Que se tenía que haber celebrado una Comisión Informativa que por mucho que a una persona le digan su cualidad procesal se tiene que celebrar. Pero es que tampoco había técnicos de urbanismo que nos aclarasen qué criterios nos llevan a adoptar este acuerdo.

Desde luego, al Grupo Andalucista le puede parecer mejor o peor la inversión. Creemos que la situación económica en la que ustedes están dejando Tomares es bastante triste, y lo sabremos espero que no en mucho más de un año. Pero en cualquier caso vamos a votar en contra porque



Ayuntamiento de Tomares

no queremos que medio millón de euros que viene extraordinario al Ayuntamiento de Tomares estén pilotados por una concejala que está imputada por malversación de fondos. Nada más y muchas gracias.

A continuación interviene por el PSOE la Sra. Pérez que dice que su grupo está de acuerdo con el Plan Supera precisamente porque es un plan de inversiones impulsado por el gobierno socialista de la Diputación. Y que además está dirigido precisamente a donde más se necesita y es a los pueblos y a la generación de empleo.

Hemos oído la intervención de la Portavoz del Grupo Popular en la que manifestaba que esta propuesta de asfaltado de calles era detallada y que la habían realizado los técnicos. Hombre, yo sinceramente a mí me hubiese gustado mucho escuchar de sus palabras que esta propuesta no responde a una prioridad de un técnico de esta casa, sino a una prioridad valorada por un representante político de su gobierno que es el que tiene en este caso la responsabilidad de atender las necesidades de los vecinos, y no una cuestión meramente técnica. Me gustaría haberlo oído de sus palabras. Parece ser que lo que ha priorizado en este caso es la cuestión técnica y no otra.

También decirles que evidentemente estamos de acuerdo en que se asfalten calles. Hace falta el asfaltado de calles, lo que sí apuntarle que echamos de menos por ejemplo la Calle San Juan de Aznalfarache que tantas veces la hemos nombrado en este pleno, no sabemos porqué en este caso si es un asfaltado no aparece aquí, si tiene un tratamiento distinto. Nos gustaría saber si hay un plan para esa calle porque ya se ha venido comentando en muchos plenos.

Y luego insistir, como decía estamos a favor de este Plan y además nos parece que es un balón de oxígeno, sobre todo con el tema del empleo, pero si bien es verdad se trata de inversiones para generar empleo. Inversiones con unos condicionantes. Pero miren ustedes, no estamos de acuerdo, no porque no haga falta asfaltar, que también, pero desde luego haberlo combinado con otro tipo de proyectos que generen mayor número de empleos que es de lo que se trata, porque al final si sólo se dedica a asfaltado es un trabajo muy mecanizado que ustedes conocen porque lo han visto, que escasamente en ese trabajo mecanizado en cuanto a personal pueden estar actuando cinco personas porque saben ustedes que cinco, seis o siete, pero más no. Y hombre, entendemos que con ese casi medio millón de euros pueden generar muchos jornales, muchos salarios, para muchos días, para muchas personas de este pueblo entendemos que además deben de ser a razón precisamente de las circunstancias familiares, económicas, que deben de tener ustedes el control y la información precisamente para atenderlos a ellos antes que al resto. Esa necesidad de empleo que sufren nuestros vecinos.

Entonces como decía les pediría que reconsiderasen este proyecto, el combinarlo con otros que desde luego cumplimenten y cumplan con el objetivo del Plan Supera. El problema de esto es que al final, las calles quedarán asfaltadas, pero el tema del empleo y la necesidad en este caso económica que tienen muchas familias no les servirá de mucho alivio con esto. Al final se desvirtuará el proyecto, la propia naturaleza del proyecto con la que ha sido en este caso cedido para propia gestión a los Ayuntamientos. Porque no olvidemos que la Diputación podría haber planteado cualquier otro tipo de inversión de manera unilateral en los municipios. Pero no, ha querido que sean los propios municipios los que elaboren sus prioridades conociendo la realidad de sus vecinos y en función de eso determinen cuales son los proyectos que más necesitan abordar para dar una mayor cobertura y generar un mayor número de empleo.



Ayuntamiento de Tomares

Si resulta que aquí el porcentaje de desempleados es alto en aquellos que vienen de la construcción pues mire usted, enfoquemos proyectos que tengan que ver con la construcción. Si tienen que ver con el medioambiente, enfoquemos proyectos que tengan que ver con el medio ambiente. Es simplemente de sentido común. Por eso les decía que evidentemente estamos de acuerdo con el plan de inversiones, estamos de acuerdo con que hace falta el asfaltado, pero queremos un plan de inversión para Tomares que cree empleo para Tomares.

Y mire usted, el asfaltado difícilmente o escasamente generará empleo. Por lo tanto nosotros en este punto, lamentablemente a pesar de estar a favor, entendemos que se desvirtúa o que se puede realmente hacer mucho mejor por su parte. Por lo tanto nos abstendremos en este punto, gracias.

Por el PP la Sra. Domínguez expresa que tiene bastante cintura y si me dicen imputada no me cosco porque soy imputada, no tengo nada que ocultar, pero precisamente por ser imputada y no acusada y usted que es licenciado en derecho debería saberlo, no se me puede presuponer nada más que lo que es una imputación que no acusación.

Decirle además que ahora mismo estamos teniendo la oportunidad de invertir un dinero que en su día o no pudieron o no quisieron gestionar la Diputación y que ese dinero que no supieron o no quisieron gestionar es el que ahora nos han dado a los Ayuntamientos la oportunidad y una de las prioridades es la seguridad vial, por lo tanto se va a aplicar la seguridad vial.

Y Sra. Pérez, el político debería tener su opinión. Evidentemente cuando un familiar suyo está ingresado en el hospital, la familia es la última que decide, pero los criterios de los médicos supongo que se siguen. Y en este caso nosotros como políticos le hemos dicho a los técnicos que hicieran el estudio de lo que necesitaba el pueblo en cuanto a seguridad vial y en cuanto a repavimentación, por lo tanto es una cosa consensuada pero el que hace el estudio y el que hace todo lo que tenéis vosotros en vuestro poder es el técnico. Muchas gracias.

Alguien del público interviene a lo que el Sr. Alcalde dice que no está en uso de la palabra. Le ruego abandone el pleno.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta de enmienda formulada in voce por D<sup>a</sup> Valme, obteniéndose el voto a favor de IULVCA y PA y en contra del PP, sin que concluya dicho proceso de votación puesto que la portavoz del PSOE, Sra. Pérez, desea conocer antes de pronunciarse cuál sería el contenido exacto de la enmienda.

A esto, la Sra. Sánchez expresa que lo manifestó más extensamente ayer en la comisión informativa. Hoy la he resumido a que se introduzca en la propuesta que la Sra. Domínguez nos ha hecho llegar un nuevo punto en los acuerdos que establece que suponga la creación de una comisión que participe en la licitación o contratación que se realice y en el seguimiento y ejecución de las obras que se desarrollen, donde se encuentren presentes y tengan participación con voz y voto de algún representante proporcionalmente, evidentemente la representación de cada uno de los grupos municipales de tal manera que se garantice que podamos estar informados y se tenga en cuenta nuestra opinión y la de los vecinos y vecinas a los que representamos en esta Corporación Local. Gracias.



Ayuntamiento de Tomares

A continuación se somete a votación la enmienda presentada in voce por el grupo de IULVCA antes expresada, siendo rechazada con el voto en contra del PP y el voto a favor de los grupos PSOE (3), PA (1) e IULVCA (1).

**Pasada a ser votada la propuesta el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de PP (14), en contra de PA (1) y la abstención de los grupos PSOE (3) e IULVCA (1), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:**

**PRIMERO.-** Solicitar la inclusión en el Plan Supera, Plan complementario al Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para las anualidades 2014-2015, de la actuación de **“REPAVIMENTACION DE VIARIOS PUBLICOS MUNICIPALES EN TOMARES (SEVILLA)”** con una presupuesto total de 490.948,07 €.

**SEGUNDO.-** Acordar que este Ayuntamiento, como promotor de la actuación, ejecutará íntegramente el proyecto mediante contratación, efectuando las licitaciones correspondientes de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contrato del Sector Público y el resto de la normativa de aplicación, tanto general como sectorial que resulte de aplicación.

**TERCERO.-** Remitir el presente acuerdo plenario, junto con la Memoria Técnica que fundamenta la solicitud y el resto de documentación exigida en las Bases Reguladoras del Plan, a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día y de ella el presente Acta, del que yo el Secretario, doy fe.